

Expediente: **6857/17**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ VALENTI MIRIAM MERISA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALENTI, MIRIAM MERISA-DEMANDADO
90000000000 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6857/17



H104057452741

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ VALENTI MIRIAM MERISA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 6857/17

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2023. 1.- Atento lo solicitado líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir la suma de **\$22.769,50** de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro según informe bancario que se adjunta, a la cuenta nro. 403899860898 - CBU: 0070089430004038998686 del Banco DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. perteneciente al letrado SANCHEZ, ELSA KARINA, CUIT 27-23117411-2, MP:4241. Se hace constar que la mencionada suma está integrada de la siguiente manera: \$ 20.150 en concepto de de honorarios regulados en autos, menos el 8% de aportes ley 6059 a cargo del citado letrado que ascienden a la suma de \$ 1.612 y más la suma correspondiente al IVA del 21% de \$ 4.231,50, por la condicion tributaria del letrado SANCHEZ, ELSA KARINA, CUIT 27-23117411-2 (Responsable Inscripto). 2.- Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro según informe bancario que se adjunta, el importe de **\$3.627** (8% a cargo del mencionado letrado 1.612 y 10% a cargo de la parte condenada en costas \$2.015) correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado SANCHEZ, ELSA KARINA, CUIT 27-23117411-2, MP:4241 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1 CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.-Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentario adjuntada .AAA

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.